Calle Itapúa Esq. Paraguay,
Email: munifram@gmail.com
www.municipalidaddefram.gov.py
Telefax: (0761)265235 / 265243

Capital Nacional del Desarrollo

Nota N°148/2023

Fram, 12 de Septiembre de 2023.

Señor:
Dr. Agustín Encina Pérez
Director de Contrataciones Publicas
Presente

Me dirijo respetuosamente a Ud. en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Fram, a objeto de comunicar que se realizaron las correcciones de las observaciones correspondientes al llamado A CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2023 para los "TRABAJOS DE ILUMINACIÓN DE LA PLAZA SAN FRANCISCO DEL ÁREA URBANA DEL DISTRITO DE FRAM", que será financiado del OG. 521 30 011 (ROYALTIES) del ejercicio fiscal año 2023.-

Así mismo a través de esta nota informo sobre las correcciones de las observaciones realizadas por la DNCP, las cuales se describen a continuación:

1. **OBS.: DNCP N°01**

Tema: CONDICIONES RELATIVAS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Sección: Condiciones Contractuales
Situación: Anticipo para las MIPYMES
Descripción: El art. 188 de la Ley de presupuesto 7050/23 menciona que "En las contrataciones de bienes, obras, servicios y/o consultorías, las convocantes deberán prever que en caso de que una MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresas), resultare adjudicada o beneficiada con una orden de compra o servicio en la tienda virtual, deberán realizar el pago de un anticipo a la misma, salvo que hubiere justificado al momento de la comunicación del llamado que el anticipo no resulta aplicable a ningún adjudicado", por lo que se solicita establecer en el PBC el porcentaje que será aplicado o en caso de no aplicar, se solicita remitir la justificación correspondiente.
Comentario: 1.) Observamos que la convocante No indica en el PBC el porcentaje (%) que otorgara de Anticipo a las Mipymes.//

Respuesta: se agregó en el apartado ***20. Solicitud de pago de anticipo***, El monto de anticipo será del ***10% (diez por ciento)*** del valor total ofertado por el oferente adjudicado.-

2. **OBS.: DNCP N°02**

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos de Licitación
Situación: Cláusulas incompletas o datos insuficientes
Descripción: Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso
Comentario: 2.) Se observa en la pro forma de contrato en el punto 8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO La administración del contrato estará a cargo de: la Municipalidad de Fram.- Se solicita aclarar el área o el nombre de la persona que tendrá a cargo la administración del mismo.// 3.) Por otro lado observamos que la Constancia Referéndum esta incompleta no menciona el monto a ser utilizado.//

Respuesta: se asigna al Lic. Guillermo González Rudnik como encargado de Administrador de Contrato.
Ya no remite la constancia Ad referéndum ya que se modificó el PAC y el llamado para que el mismo sea un llamado (CD) Contratación Directa Convencional.-

3. **OBS.: DNCP N°03**

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Remiten el anteproyecto como constancia ad ref pero ya puede remitir el CDP
Descripción: Solicitamos remitir el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al proceso de referencia, considerando que el Plan Financiero se encuentra aprobado
Comentario: 4.)Teniendo en cuenta los indicadores de cumplimiento(Certificado de Obra N°1 Octubre 2023-Certificado de Obra N°2 Noviembre 2023-Certificado de Obra N°3 Finalización de Obras Diciembre 2023; Solicitamos a la convocante realizar la reprogramación del PAC, considerando que el Plan Financiero del presente año se encuentra aprobado .//

Calle Itapúa Esq. Paraguay,
Email: munifram@gmail.com
www.municipalidaddefram.gov.py
Telefax: (0761)265235 / 265243

Capital Nacional del Desarrollo

Respuesta: Se realizó la reprogramación del PAC, se modificó del tipo de llamado Ad Referéndum ha llamado de Contratación Directa Convencional, por lo que se procedió a la carga de las líneas presupuestarias correspondientes y se remite el CDP.-

Sin otro motivo en particular aprovecho para saludarlo con mi mayor respeto.-

Lic. Guillermo Gonzalez
Encargado del Dpto UOC

Firmado digitalmente por GUILLERMO ANDRES GONZALEZ RUDNIK
Fecha: 2023.09.12 11:00:07 -04'00'

Lic. Guillermo González Rudnik

Responsable de U.O.C.